



**MEMORANDO**  
CÓDIGO: GD-FR-018-V5

|               |   |  |
|---------------|---|--|
| <b>Para</b>   | <b>NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL</b><br>Gerente Administrativa y de Abastecimiento<br><b>ANDRÉS RICARDO QUEVEDO</b><br>Gerente Financiero | <b>Consecutivo</b><br> METRO DE BOGOTÁ S.A.<br>FECHA: 2022-07-07 16:24:06<br>SDQS:<br>FOLIOS: 2<br><br>Asunto: Informe final de auditorí<br>Anexos: 8 folios<br>Dep: Oficina de Control Interno<br>RAD: OCI-MEM22-0084 |
| <b>De</b>     | <b>SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ</b><br>Jefe Oficina de Control Interno   |  |
| <b>Asunto</b> | Informe final de auditoría a Caja Menor.  |  |

Reciban un cordial saludo:

En cumplimiento del plan anual de auditoría de la vigencia 2022, y en desarrollo de los roles legales asignados a las Oficinas de Control Interno en el Decreto 648 de 2017, anexo a la presente comunicación el informe final de auditoría a Caja Menor correspondiente al periodo 1 de enero al 16 de junio de 2022.

El informe preliminar fue comunicado mediante memorando No. OCI-MEM22-0077 del 1 de julio de 2022 y no se presentaron objeciones.

Adicionalmente, relacionamos el siguiente vínculo con el formulario de evaluación de la auditoría interna para recibir retroalimentación frente a su percepción del proceso de la auditoría realizada, con el propósito de identificar oportunidades de mejora, fortalezas y otros aspectos que contribuyan al fortalecimiento del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión, liderado por la Oficina de Control Interno.

<https://forms.office.com/Pages/DesignPage.aspx?fragment=FormId%3DLsq1n54au0uZbiZkeDx-koPtxuBAzY5OsIk0PFpCtNdUMkpYU1A0VDNZOU5ZTjIIR1VSTFFFQzNWMS4u%26Token%3D7c4e8acb10a44a4e8a1338f3f69e992b>

Se recomienda formular e implementar las acciones pertinentes para superar las brechas identificadas en las observaciones, para lo cual sugerimos aplicar el Procedimiento de Mejora Corporativa, código EM-PR-005, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la presente comunicación.



Si se requiere asesoría en aplicación de las metodologías de análisis de causas, el equipo de la Oficina de Control Interno estará atento a apoyarlos.

Atentamente,

Sandra Esperanza Fecha: 2022.07.07  
Villamil Muñoz 12:21:53 -05'00'  
**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

C.C. **JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES**  
Gerente General

Anexos: Informe final y arqueo de caja menor (8 folio)  
Proyectó: Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional de la Oficina de Control Interno *Ana Libia Garzón B*

|   |  |             |   |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             |  |
|   | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|   | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

## **INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE CAJA MENOR**

En desarrollo del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Control Interno para la vigencia 2022, la Oficina de Control Interno presenta informe que contiene seguimiento a los recursos de caja menor, a la ejecución y efectividad de las acciones establecidas en planes de mejoramiento de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

### **TIPO DE AUDITORÍA:**

Auditoría de Cumplimiento.

### **UNIDAD AUDITABLE:**

Gerencia Administrativa y de Abastecimiento.

### **LÍDER DE LA UNIDAD AUDITABLE:**

Nulbis Estela Camargo Curiel – Gerente Administrativa y de Abastecimiento

### **EQUIPO AUDITOR:**

Sandra Esperanza Villamil Muñoz – Jefe Oficina de Control Interno

Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional Grado 3 Oficina de Control Interno

### **OBJETIVO(S):**

1. Validar que la operación de la caja menor cumpla con la normatividad vigente y los controles establecidos para su funcionamiento, manejo y ejecución de recursos.
2. Evaluar la efectividad de las acciones implementadas para eliminar las causas de las observaciones identificadas en informes anteriores.
3. Evaluar la efectividad de los controles establecidos para los riesgos identificados para el procedimiento para caja menor – Código RF-PR-001.
4. Presentar recomendaciones orientadas al fortalecimiento del manejo de los fondos de caja menor.



### **ALCANCE:**

Constitución y manejo de recurso de caja menor del 1 de enero al 16 de junio de 2022.

### **CRITERIOS:**

1. [Decreto 192 de 2021](#), "Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones", de la alcaldesa Mayor de Bogotá. D.C.
2. [Resolución DDC 0001 de 2009](#), "Por la cual se adopta el Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores" de la Secretaría Distrital de Hacienda.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

|   |  |             |   |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             |  |
|   | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|   | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

3. Resolución No. 005 de 2022 "Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento para la vigencia 2022 con cargo al presupuesto asignado a la Empresa Metro de Bogotá S.A.".
4. Procedimiento Caja Menor RF-PR-001 Versión 01 del 28/10/2021.
5. Documentación del Sistema Integrado de Gestión de la EMB relacionados con temas de Caja menor.
6. Matriz de riesgos institucional.
7. Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.
8. Demás normatividad aplicable.

### **METODOLOGÍA:**

El presente informe fue elaborado a partir de los resultados del arqueo de caja menor y la verificación de la información y evidencias suministradas por el responsable del manejo del fondo de caja menor.

Gráfico No 1. Metodología.





Fuente: Elaboración propia

### **RESULTADOS DE LA AUDITORÍA:**

#### **FORTALEZAS**

1. Se observó que el manejo de la información de la caja menor que se encuentra en físico, esta ordenada y clasificada.
2. Se evidenció un adecuado manejo de los recursos de caja menor, debido a los controles implementados.
3. Se realiza mensualmente arqueo de caja menor por parte del ordenador del gasto (Gerente Administrativo y de abastecimiento).

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*

|   |  |             |   |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             |  |
|   | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|   | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **1. Oportunidad de mejora por debilidades en la ejecución del Procedimiento para Caja Menor.**

Al verificar las legalizaciones de caja menor de los meses de enero, febrero, marzo y mayo de 2022, se evidenció que la apertura de libros y registros presupuestales y contables se realizan en el aplicativo ZBOX, módulo Contabilidad - Caja Menor, evidenciando una oportunidad de mejora en cuanto a la ejecución del procedimiento, dado que la apertura de libros y registros de los gastos de caja menor se debe realizar en el formato RF-FR-001, se sugiere modificar el procedimiento de acuerdo a como se ejecuta la actividad No. 1 de la sección B "Administración de cajas menores" o diligenciar el formato RF-FR-001 como lo indica el procedimiento para caja menor – Código RF-PR-001.

## **OBSERVACIONES**



### **1. Observación por incumplimiento de la normatividad vigente en la elaboración del Acto Administrativo de constitución de la Caja Menor.**

Revisado el acto administrativo de constitución de la caja menor se observó que la Resolución No. 005 de 2022 "Por la cual se constituye y se establece el funcionamiento de la Caja Menor de la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento para la vigencia 2022 con cargo al presupuesto asignado a la Empresa Metro de Bogotá S.A", incluye: la cuantía, el responsable, la finalidad, la clase de gastos que se pueden realizar, la unidad ejecutora, la cuantía de cada rubro presupuestal, libros para registrar los movimientos de caja menor, legalización, avances, reembolsos, entre otros, en concordancia con el artículo 57 "Constitución" del [Decreto 192 de 2021](#) de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

No obstante, se evidencia en el párrafo 2 del artículo 11 de la Resolución No. 005 de 2022 lo siguiente: "Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, el Jefe de la Oficina de Control Interno en la Empresa, deberá efectuar arquezos periódicos y sorpresivos, independientemente de la verificación por parte de las dependencias financieras y de la Revisoría Fiscal", situación que incumple lo dispuesto en artículo 64<sup>1</sup> "Apertura de libros" del [Decreto No. 192 de 2021](#) de la Alcaldía Mayor de Bogotá, debido a que, quien debe realizar los arquezos periódicos y sorpresivos a los recursos de caja menor es la Gerencia Financiera y no la Oficina de Control Interno. (Subraya fuera de texto).

Adicionalmente, porque las evaluaciones que realiza la Oficina de Control Interno en desarrollo de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 se planifican de conformidad con la aplicación de

<sup>1</sup> **Apertura de los libros.** (...) Con el fin de garantizar que las operaciones estén debidamente sustentadas, que los registros sean oportunos y adecuados y que los saldos correspondan, las respectivas dependencias financieras de los distintos órganos, deberán efectuar arquezos periódicos y sorpresivos, independientemente de la verificación por parte de las oficinas de auditoría o control interno". (Subraya fuera de texto).



|   |  |             |   |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             |  |
|   | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|   | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

una matriz de riesgos y se presentan a aprobación del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, luego, las evaluaciones de las Oficinas de Control Interno, son comunicadas tanto cuando se aprueba el plan como cuando se van a ejecutar las actividades.

Es importante que se realicen los monitoreos de la segunda línea de defensa, Gerencia Financiera, en este caso, para asegurar que la constitución de la caja menor, las operaciones y registros sean oportunos, adecuados, íntegros y que los saldos correspondan.



**SEGUIMIENTO ACCIONES PLANES DE MEJORAMIENTO.**

Se realizó análisis y revisión del avance o cumplimiento de la eficiencia, eficacia y efectividad, de acuerdo con las acciones formuladas en los planes de mejoramiento internos Nos. 47 y 58 de 2021, de las siguientes acciones:







|  |  |             |   |
|--|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             |  |
|  | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|  | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

| Plan de Mejora No. | Observación  | Acción   | Producto                  | Fecha Inicial | Fecha Final |
|--------------------|--|--|---------------------------|---------------|-------------|
| 47                 | Se verificaron los informes de legalización y reembolso del fondo de caja menor de la Gerencia Administrativa y Financiera, observando que el recibo de caja No. 2103000001 del 08/03/2021 tiene adjunto el formato anticipo de recurso caja menor del 02/03/2021, el cual se legalizó al cuarto (4) hábil siguiente a la fecha de entrega del dinero, incumpliendo lo dispuesto en el artículo 12 de la Resolución No. 022 de 2021, así como, el literal f)17 del numeral 5.4 "COMPROBANTES" del Manual para el Manejo y Control de Cajas Menores, adoptado mediante la resolución DDC-001 de 2009 del Contador General de Bogotá D.C."   | Actualizar el procedimiento de caja menor bajo código GF-PR015, para incluir dentro de las políticas el suministro de las facturas o comprobantes, ya sea de manera física o por correo electrónico dentro de los tres (3) días siguientes a la entrega de los recursos. | Procedimiento actualizado | 29/06/2021    | 28/10/2021  |
| 58                 | Se evidenció que en el artículo 15 "Normas Aplicables" de la Resolución N° 022 de 2021, a fecha del 21/07/2021, contiene una norma que está sin efecto jurídico, como es el Decreto Distrital 61 del 14 de febrero del 2007, el cual fue derogado por el Artículo 102 del Decreto 192 de 2021 de la alcaldesa Mayor de Bogotá. D.C, expedido y publicado el 2 de junio de 2021.<br><br>Lo anterior representa la oportunidad de mejorar la actualización del marco normativo en los actos administrativos de la EMB, proyectados por la Gerencia Administrativa y Financiera, evento que no se encuentra identificado en la matriz de riesgos institucional para el proceso de gestión financiera. No obstante, en la matriz de riesgos institucional del proceso Gestión Legal se identificó el riesgo GT-08. | Consulta semestral mediante correo electrónico a la Gerencia Jurídica para que esta dentro del marco de sus funciones informe si han existido cambios y/o variaciones de la normativa Distrital y/o Nacional que afecte las cajas menores de la EMB.                     | Correo electrónico        | 10/12/2021    | 31/12/2022  |

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

|   |  |             |   |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             |  |
|   | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|   | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

A continuación, se muestra el resultado del seguimiento:

| Plan de Mejora No. | Eficacia  | Eficiencia  | Efectividad   | Estado          | Verificación Oficina de Control Interno  |
|--------------------|---|---|---|-----------------|--|
| 47                 |  |  |  | Cierre efectivo | Se verificaron 122 formatos de anticipo de recursos caja menor - Código RF-RF-004 de las legalizaciones de caja menor de los meses de enero, febrero, marzo, mayo y junio de 2022, observando que los avances entregados fueron legalizados dentro de los tres (3) días hábiles que indica la actividad No. 4 "Realizar Registro del Gasto" del procedimiento para caja menor - Código RF-PR-001. Lo expuesto evidencia que se corrigió la causa que originó el hallazgo, por lo tanto, se determina su efectividad. |
| 58                 |  |  |  | En seguimiento  | Se encuentra en ejecución y dentro del tiempo establecido para su desarrollo. No se aportó evidencia de avance. Se verificará su eficacia, eficiencia y efectividad en el próximo seguimiento a los planes de mejoramiento interno, de acuerdo con la programación del Plan Anual de Auditoría aprobado para la vigencia 2022.   |

#### **CONCLUSIONES:**



1. En general, salvo la observación realizada, se da cumplimiento a las disposiciones contenidas en el [Decreto 192 de 2021](#) "Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" - "Funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo", de la alcaldesa Mayor de Bogotá. D.C.
2. La implementación de la acción formulada en el plan de mejora No. 47 eliminó la causa raíz que dio origen a la observación.
3. Los controles implementados han sido efectivos para mitigar los riesgos en la operación de la caja menor constituida, éstos se desarrollan en el procedimiento para cajas menores – Código RF-PR-001.

#### **RECOMENDACIONES:**

1. Modificar el procedimiento de acuerdo a como se ejecuta la actividad No. 1 de la sección B "Administración de cajas menores" o diligenciar el formato RF-FR-001 como lo indica el procedimiento para caja menor – Código RF-PR-001.
2. Modificar el párrafo 2 del artículo 11 de la Resolución No. 005 de 2022 de acuerdo con lo dispuesto en el segundo parrafo del artículo 64 del [Decreto 192 de 2021](#) de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

*La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.*



|   |  |             |   |
|---|--|-------------|---|
|  | PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN |             |  |
|   | INFORME DETALLADO DE AUDITORIA                 |             |   |
|   | CÓDIGO: EM-FR-006                              | VERSIÓN: 04 |   |

- Realizar arqueos de caja menor por parte de la segunda línea de defensa (Gerencia Financiera), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64 del [Decreto 192 de 2021](#) de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

### **CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE AUDITORÍA Y LIMITACIONES:**

Para la realización de esta auditoría, se aplicaron Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas y se dio cumplimiento al Procedimiento Auditoría Interna - EM-PR-002, Código de Ética del Auditor Interno - EM-MM-001 y Estatuto de Auditoría Interna – EM-MN-002. Los resultados surgen de la verificación para los meses de enero, febrero, marzo y mayo de los registros aportados por la Gerencia Administrativa y de Abastecimiento, como se describe en el desarrollo de esta auditoría, se deja la salvedad que no se revisó el mes abril de 2022.

Bogotá D.C., 7 de julio de 2022.

Sandra Esperanza Villamil Muñoz  
 Fecha: 2022.07.07  
 12:22:51 -05'00'  
**SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ.**  
 Jefe Oficina de Control Interno.

**Elaboró y Revisó:** Ana Libia Garzón Bohórquez – Profesional grado 03 *Ana Libia Garzón*

**Anexos:** Arqueo de caja menor (1 folio).



PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

FORMATO ARQUEO DE CAJA MENOR

CÓDIGO: EM-FR-011

VERSIÓN: 02



|   |  |
|---|--|
| Ciudad y Fecha:                                   | Bogotá., D.C. 16 de junio de 2022  |
| Hora de Inicio del Cuento:                        | 10:50 am.  |
| Hora de Finalización del Cuento:                  | 12:15 pm.  |
| Acto Administrativo de Creación de la Caja Menor: | Resolución No. 005 del 12 de enero de 2022                               |
| Responsable Caja Menor                            | YHOJAN ESPINOSA - Profesional Grado 03 - Actividad matriz de actividades |

**CONTEO VALORES EN EFECTIVO**

| Valores en Billetes: | Importe                      | Cantidad | Valor      | TOTAL             |
|----------------------|------------------------------|----------|------------|-------------------|
|                      | 100.000                      | 2        | \$ 200.000 |                   |
|                      | 50.000                       | 11       | \$ 550.000 |                   |
|                      | 20.000                       | 4        | \$ 80.000  |                   |
|                      | 10.000                       | 3        | \$ 30.000  |                   |
|                      | 5.000                        | 0        | \$ 0       |                   |
|                      | 2.000                        | 1        | \$ 2.000   |                   |
|                      | 1.000                        | 0        | \$ 0       |                   |
|                      | <b>Sub-total en Billetes</b> |          |            | <b>\$ 862.000</b> |

| Valores en Monedas: | Importe                     | Cantidad | Valor    | TOTAL           |
|---------------------|-----------------------------|----------|----------|-----------------|
|                     | 1.000                       |          | \$ 0     |                 |
|                     | 500                         |          | \$ 0     |                 |
|                     | 200                         | 6        | \$ 1.200 |                 |
|                     | 100                         | 5        | \$ 500   |                 |
|                     | 50                          | 4        | \$ 200   |                 |
|                     | <b>Sub-total en Monedas</b> |          |          | <b>\$ 1.900</b> |

**Total en Efectivo (Billetes+Monedas) \$ 863.900**

**CONTEO DE COMPROBANTES**

| Valores en Recibos de Caja Menor  |   |                     |                |            |
|-----------------------------------|---|---------------------|----------------|------------|
| Beneficiario                      | Concepto  | Monto               | Rubro          | Fecha      |
| R/C No. 2206000001 del 3/6/2022   | Pago servicio de Transporte para la Gerencia Gene | \$ 162.809          | 42.120.202.006 | 3/06/2022  |
| RC No. 2206000002 - Taborda Luis  | Compra elementos de ferreteria EMB                | \$ 82.500           | 42.120.202.008 | 3/06/2022  |
| RC No. 2206000003 - Grupo EDS A   | Pago tanqueo vehículo con placa OLO 713           | \$ 70.000           | 42.120.202.006 | 3/06/2022  |
| RC No. 2206000004 - Grupo EDS A   | Pago tanqueo vehículo con placa OLO 712           | \$ 100.000          | 42.120.202.006 | 3/06/2022  |
| RC No. 2206000005 - Rojas Pedro   | Pago lavado de vehículo placa OLO713              | \$ 22.000           | 42.120.202.008 | 3/06/2022  |
| RC No. 2206000006 - Zuluaga Saer  | Pago lavado de vehículo placa OKZ 824             | \$ 20.000           | 42.120.202.008 | 6/06/2022  |
| R/C No. 2206000007 - Murillo Orj  | Pago servicio de Transporte para la GerenciaAdmi  | \$ 150.000          | 42.120.202.006 | 6/06/2022  |
| RC No. 2206000008 - Zuluaga Saer  | Pago lavado de vehículo placa OLO 712             | \$ 30.000           | 42.120.202.008 | 7/06/2022  |
| RC No. 2206000009- Vargas Angel   | Compra elementos de ferreteria EMB                | \$ 123.780          | 42.120.202.008 | 9/06/2022  |
| RC No. 2206000010- Grupo EDS Au   | Pago tanqueo vehículo con placa OLO 713           | \$ 100.000          | 42.120.202.006 | 9/06/2022  |
| RC No. 2206000011- Grupo EDS Au   | Pago tanqueo vehículo con placa OKZ 824           | \$ 85.025           | 42.120.202.006 | 10/06/2022 |
| RC No. 2206000012 - Zuluaga Saer  | Pago lavado de vehículo placa OKZ 824             | \$ 20.000           | 42.120.202.008 | 10/06/2022 |
| RC No. 2206000013 - Zuluaga Saer  | Pago lavado de vehículo placa OLO 713             | \$ 20.000           | 42.120.202.008 | 10/06/2022 |
| RC No. 2206000014 - Duarte Ruiz L | Transporte para cotización de menaje para la EMB  | \$ 17.000           | 42.120.202.006 | 10/06/2022 |
|                                   | <b>Sub-total en Comprobantes</b>                  | <b>\$ 1.003.114</b> |                |            |

| COMPROBANTES PROVISIONALES |   |                   |                |            |
|----------------------------|---|-------------------|----------------|------------|
| Beneficiario               | Concepto                                | Monto             | Rubro          | Fecha      |
| José Alexander Otavo       | Compra luminarias para la EMB           | \$ 235.000        | 42.120.202.008 | 16/06/2022 |
|                            | <b>Sub-total en Vales provisionales</b> | <b>\$ 235.000</b> |                |            |

|                                      |                      |
|--------------------------------------|----------------------|
| Total en Efectivo                    | \$ 863.900           |
| Total en Comprobantes                | \$ 1.238.114         |
| Reembolso                            | \$ 0                 |
| Saldo en Bancos                      | \$ 7.897.954         |
| <b>TOTAL ENCONTRADO</b>              | <b>\$ 9.999.968</b>  |
| <b>VALOR POR REMBOLSAR TESORERIA</b> | <b>\$ 0</b>          |
| <b>TOTAL CAJA MENOR</b>              | <b>\$ 10.000.000</b> |
| <b>DIFERENCIA</b>                    | <b>-\$ 32</b>        |

Ana Libia Garzón B  
 Ana Libia Garzón Bohórquez  
 Quien Realiza el Arqueo  
 Oficina de Control Interno  
 Empresa Metro de Bogotá

Yhojan Espinosa  
 Responsable de la Caja Menor: